



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

3 - DIC 2020

Recibido.....8.44.....Hs.

Exp. N°.....41492.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al el Servicio Penitenciario de nuestra provincia, lo siguiente:

- a) Cuál es el cupo formal de cada unidad penitenciaria, y cuáles son los parámetros para definirlo.
- b) La cantidad real de internos alojados en cada unidad penitenciaria al 30/31 de que cada mes del 2020.
- c) En caso de haber sobrepoblación indicar con exactitud donde pernoctan los internos que superan el cupo.
- d) La cantidad de internos alojados en los sectores de resguardo en cada unidad penitenciaria al 30/31 de que cada mes del 2020.
- e) Indique que donde pasan las jornadas diurnas y nocturnas los internos que son expulsados de los pabellones, en particular cuando los pabellones de resguardo tienen el cupo completo.
- f) Especifique cual es la situación de los internos que pasan horas en los pasillos, esposados a la reja sobre colchones o mantas.
- g) Informe sobre la generación de plazas carcelarias para mitigar y eventualmente resolver el problema de la sobrepoblación.
- h) En particular, informe sobre el grado de avance en la construcción de la nueva Unidad 3 de Rosario; en que situación administrativa se encuentran la Alcaldía de Santa Fe y la Alcaldía de Melincue y cuando se comenzara su construcción.
- i) Indique si la construcción o mejora de espacios recreativos se considera prioritario respecto de la generación de plazas carcelarias, como las del inciso anterior, y en ese caso cual es motivo y que situaciones y derechos se ponderaron para tal decisión.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante todo el año hemos presentado sendos proyectos de comunicación para conocer la situación de los privados de libertad en nuestra provincia; habiendo recibido respuesta solo de unos pocos, y en condiciones incompletas. Puntualmente en la respuesta a la comunicación N°38321 no se informó la capacidad de las unidades penitenciarias como fuera solicitado por esta Cámara.

En este 2020 vimos serios problemas, desde motines que no se habían producido en los últimos 12 años, hasta grandes revueltas y tiros en unidades de mínima seguridad ubicadas en zonas céntricas de la ciudad de Rosario. Siendo la situación respecto a los lugares de alojamiento y condiciones de detención una problemática vigente en la Provincia de Santa Fe, y sin miras a resolución desde el 10 de diciembre de 2019.

A finales del gobierno anterior, sólo el 4,5% de los detenidos estaba alojado en comisarías. Hoy esta cifra se ha triplicado aun cuando no se registró una alteración en la tendencia de detenciones. Lo que se modificó fue la tendencia en la obra pública penitenciaria y en las prioridades de la misma.

Esto nos pone en alerta, porque se está revirtiendo un programa que buscaba generar las plazas necesarias para el alojamiento de las personas privadas de su libertad conforme al sistema procesal penal vigente; suspensión que, además, conlleva graves implicancias tanto para las garantías constitucionales de los detenidos como para la seguridad pública, ya que un mejor sistema carcelario contribuye a la seguridad de todos y todas.

Entonces, si estas obras no fueran a continuarse como estuviera previsto, le pedimos al Poder Ejecutivo que le informe a esta Cámara con que mecanismo paleara la situación de hacinamiento y de deterioro edilicio generado. Entendemos que conocer el plan de seguridad y justicia de la provincia de Santa Fe es esencial para garantizar los derechos,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

no solo de los ciudadanos privados de su libertad en las unidades, sino de todos los santafesinos y santafesinas.

Consideramos oportuno que el Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para informar a este cuerpo legislativo sobre todos los puntos en cuestión y en caso de que alguno se encontrare pendiente de ejecución o de toma de decisión, realice las gestiones necesarias para su resolución de acuerdo con los derechos garantizados a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

JUAN CRUZ CÁNDIDO

Diputado Provincial
UCR - FPCS

GEORGINA ORCIANI

Diputada Provincial
UCR - FPCS